

Autorizan viaje de Presidenta del Tribunal Fiscal para participar en la 44ª Asamblea General del CIAT que se realizará en Uruguay

RESOLUCION SUPREMA Nº 050-2010-EF

Lima, 5 de abril de 2010

Visto el Memorando Nº 0081-2010-EF/41.05 de fecha 23 de marzo de 2010, del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre autorización de viaje.

CONSIDERANDO:

Que, mediante comunicación de fecha 19 de marzo de 2010, el Secretario Ejecutivo del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT, invita a la señorita Zoraida Olano Silva, Presidenta del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, para participar en la 44ª Asamblea General del citado Centro Interamericano de Administraciones Tributarias, a realizarse en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 12 al 15 de abril de 2010, que cuenta con el co-patrocinio de la Dirección General Impositiva de Uruguay y tiene como tema central "El papel de las Administraciones Tributarias en la Crisis Global";

Que, para el examen de esta importante temática, la citada Asamblea General contará con la participación, además de los representantes de los países miembros, de otras destacadas personalidades en el campo de la tributación provenientes de diversos países y organismos internacionales que han sido invitados al evento;

Que, en dicho evento se evaluará el impacto de la crisis económica mundial en las Administraciones Tributarias, la cual debe mirarse considerando dos aspectos fundamentales: conforme al rol de la administración tributaria como asesor en el ámbito del diseño de la política tributaria, y de acuerdo a su función como gestor y ejecutor de esa política, que permitirá conocer y evaluar experiencias administrativas tributarias;

Que, en consecuencia y siendo de interés para el país, resulta necesario autorizar el viaje de la citada funcionaria, debiendo el Ministerio de Economía y Finanzas asumir, con cargo a su presupuesto los gastos por concepto de pasajes aéreos, viáticos y Tarifa Unificada de Uso de Aeropuerto (TUUA);

De conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nº 27619 y Nº 29465, el Decreto de Urgencia Nº 001-2010 y el Decreto Supremo Nº 047-2002-PCM; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar, por excepción, el viaje de la señorita Zoraida Olano Silva, Presidenta del Tribunal Fiscal del Ministerio de Economía y Finanzas, a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, del 11 al 16 de abril de 2010, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Los gastos que irrogue el cumplimiento de la presente Resolución, serán con cargo a la Unidad Ejecutora 001 - Administración General del Pliego Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Aéreos	: US\$ 876,05
Viáticos	: US\$ 1 000,00
Tarifa CORPAC (TUUA)	: US\$ 31,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes de efectuado el viaje la referida funcionaria deberá presentar ante el Titular de la Entidad un informe detallado describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado.

Artículo 4.- La presente norma no da derecho a exoneración o liberación de impuestos de aduana de cualquier clase o denominación a favor de la funcionaria cuyo viaje se autoriza.

Artículo 5.- La presente Resolución Suprema será refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros y por la Ministra de Economía y Finanzas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALAN GARCÍA PÉREZ
Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN
Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ
Ministra de Economía y Finanzas